

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
MARTES 11 DE ENERO DE 2022**

Siendo las ocho y dieciocho minutos del día martes 11 de enero de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unen a la sesión virtual los (as) congresistas: Elizabeth Medina Hermosilla – Presidenta; María Córdova Lobatón - Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presentes las señoras congresistas titulares: María Agüero Gutiérrez, Janet Rivas Chacara, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Cruz Zeta Chunga, Pedro Martínez Talavera, Hilda Portero López, Magaly Ruíz Rodríguez, Ruth Luque Ibarra, María Jauregui Martínez de Aguayo, Noelia Herrera Medina y Yorel Kira Alcarráz Agüero; se contó con la presencia de la congresista accesitaria Flor Pablo Medina. Presentaron Licencia las señoras congresistas: Rosángella Barbarán Reyes y Jhakeline Ugarte Mamani. Acto que se realizó de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de la Mujer y Familia para el período anual de sesiones 2021-2022.

Primer punto

Acuerdo de Desacumulación del Proyecto de Ley 0651/2021-CR al Dictamen recaído en los proyectos de ley 0680/2021-PE y 0834/2021-CR; que con Texto Sustitutorio propone la Ley que promueve la Protección y Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en Situación de Orfandad.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; señaló que se iba a proceder a sustentar el Acuerdo de Desacumulación del Proyecto de Ley 0651/2021-CR recaído en el Dictamen de otros dos proyectos de ley 0680/2021-PE y 0834/2021-CR; que con Texto Sustitutorio propone la Ley que promueve la Protección y Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en Situación de Orfandad.

El proyecto de ley 0651/2021-CR, fue decretado a la Comisión de Mujer y Familia como primera comisión y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como segunda comisión dictaminadora.

Como es de conocimiento la Comisión de Presupuesto sesionó de manera extraordinaria el 30 de diciembre del 2021, en el que se debatió el pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 651/2021-CR, Ley que asegura el otorgamiento de ayuda económica a las niñas, niños y adolescentes por orfandad a causa del COVID-19 durante el estado de emergencia o que la madre haya fallecido por feminicidio.

Contando con un pre dictamen que irrogaba gasto y con una opinión desfavorable del Ministerio de Economía y Finanzas no procedieron a votar dicho documento, sino acordaron que el Consejo Directivo decreta el proyecto de ley 0680/2021-PE, para que emitan opinión técnica a la mencionada comisión ordinaria.

En ese sentido, al amparo del Reglamento del Congreso de la República, artículo 31 inciso 2) que señala:

*La exoneración, previa presentación de escrito sustentado del Grupo Parlamentario solicitante y con la aprobación de los tres quintos de los miembros del Congreso allí representados, de los trámites de envío a comisiones y prepublicación. Esta regla no se aplica a iniciativas de reforma constitucional, leyes orgánicas ni de iniciativas que propongan **normas sobre materia tributaria o presupuestal**, de conformidad con lo que establece el artículo 73 del Reglamento del Congreso.*

De lo anteriormente, planteado, es necesario que la Comisión de Mujer y Familia apruebe un Acuerdo de Desacumulación del Proyecto de Ley 0651/2021-CR, para de esa forma cumplir con lo estipulado en el Reglamento del Congreso y el Dictamen pueda ser debatido y aprobado por el Pleno del Congreso de la República lo más pronto posible.

Por lo que solicitó señores y señoras parlamentarias votemos dicho Acuerdo de Desacumulación del proyecto de ley 0651/2021-CR para tener expedito el Dictamen recaído en los proyectos de ley 0680/2021-PE y 0834/2021-CR; que propone la Ley que promueve la Protección y Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en Situación de Orfandad; en ese sentido, se presenta el Texto Sustitutorio donde sólo estarán los proyectos de ley 0680/2021-PE y 0834/2021-CR.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; solicitó a la Secretaria Técnica (e) proceda a la verificación del quórum y a la votación del Plan de Trabajo de la Comisión de Mujer y Familia correspondiente al período anual de sesiones 2021 – 2022, con cargo a redacción.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - Secretaria Técnica (e) verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

Elizabeth Sara Mediana Hermosilla – A favor

María Jeéssica Córdova Lobatón – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara – A favor

Luis Roberto Kamiche Morante – A favor

Yeny Luz López Morales – A favor

Cruz María Zeta Chunga – A favor

Pedro Edwin Martínez Talavera – A favor

Hilda Marleny Portero López – A favor

Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez – A favor

Ruth Luque Ibarra – A favor

María Jáuregui Martínez de Aguayo – A favor

Noelia Rossvith Herrera Medina – A favor

Yorel Kira Alcarráz Agüero – A favor

María Antonieta Agüero Gutiérrez – A favor

Acto seguido, la **Presidenta, congresista Medina Hermosilla** manifestó que se aprobó por **Unanimidad** el Acuerdo de Desacumulación del Proyecto de Ley 0651/2021-CR al Dictamen recaído en los proyectos de ley 0680/2021-PE y 0834/2021-CR; que con Texto Sustitutorio propone la Ley que promueve la Protección y Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en Situación de Orfandad, y el Texto Sustitutorio de mencionado dictamen; acuerdo adoptado a través de la plataforma Microsoft Teams.

En ese sentido, la **Presidenta, congresista Medina Hermosilla**; señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar se somete al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el quórum reglamentario presente en la plataforma Microsoft Teams, por lo que se solicita a la Secretaria Técnica (e) que proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

Elizabeth Sara Mediana Hermosilla – A favor

María Jéssica Córdova Lobatón – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara – A favor

Luis Roberto Kamiche Morante – A favor

Yeny Luz López Morales – A favor

Cruz María Zeta Chunga – A favor

Pedro Edwin Martínez Talavera – A favor

Hilda Marleny Portero López – A favor

Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez – A favor

María Jáuregui Martínez de Aguayo – A favor

Noelia Rossvith Herrera Medina – A favor

Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

María Antonieta Agüero Gutiérrez – A favor

Acto seguido, la **Presidenta, congresista Medina Hermosilla**; manifiesto que se aprobó por **Unanimidad** la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 08 horas con 40 minutos del día 11 de enero de 2022 se levanta la sesión.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Tercera Sesión Extra ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del periodo anual de sesiones 2021-2022, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

Elizabeth Medina Hermosilla
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

María Córdova Lobatón
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia